

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre las estadísticas de nulidades, separaciones y divorcios a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

En 2018 se dictaron un total de 1.932 sentencias de separaciones y divorcios en Extremadura (ninguna sentencia de nulidad), lo que supuso una tasa de 1,8 por cada 1.000 habitantes. A nivel estatal se registraron 99.444 sentencias de nulidad, separación y divorcio; representando una tasa de 2,1 por cada 1.000 habitantes.

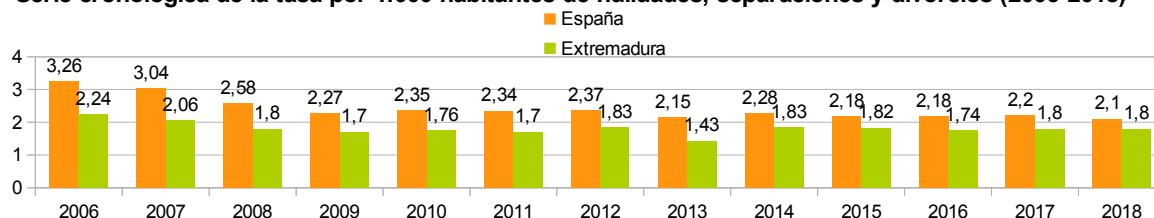
Las sentencias anteriores se dividen en la Comunidad Autónoma en 1.795 divorcios (92,9%) y 137 separaciones (7,1%).

El total de sentencias experimentó en Extremadura una bajada del 0,4% respecto al año anterior (-2,8% a nivel nacional). El número de divorcios se reduce un 1,6% (-2,8% en España) y las separaciones aumentan un 20,2% (a nivel nacional se reducen un 4,3%). No se registra ninguna nulidad en este periodo (en España bajan un 8%).

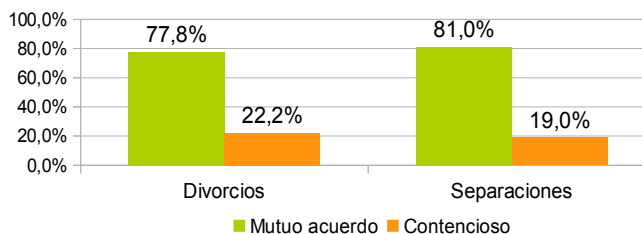
2018				
	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
España	99.444	92	4.098	95.254
Extremadura	1.932	0	137	1.795
Badajoz	1.216	0	102	1.114
Cáceres	716	0	35	681

Fuente: INE

Serie cronológica de la tasa por 1.000 habitantes de nulidades, separaciones y divorcios (2006-2018)



Divorcios y separaciones según clase en Extremadura. Año 2018



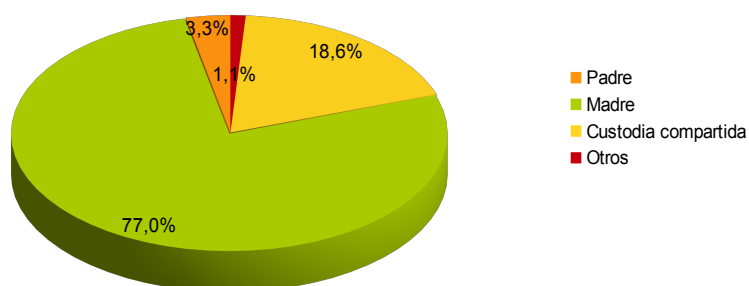
Del total de divorcios, el 77,8% fueron de mutuo acuerdo y el 22,2% procedimientos contenciosos. Por su parte, el 81% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo y el 19% procedimientos contenciosos.

El mayor número de divorcios en 2017 entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años tanto en hombres (709) como en mujeres (718).

En las separaciones, el mayor número se alcanzó en el intervalo de edad entre 45 y 64 años en ambos sexos (84 en hombres y 77 en mujeres).

Total de separaciones y divorcios según conyuge que ejerce la custodia. Año 2018

Extremadura



En el caso de existir hijos menores, la custodia de los mismos fue otorgada a la madre en el 77% de los casos, cifra superior a la observada en España (61,6%). En el 3,3% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (4,2% a nivel nacional), en el 18,6% fue compartida (33,8% en España) y en el 1,1% se otorgó a otras instituciones o familiares (0,4% a nivel nacional).

Fuente: INE